



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ROSA
CABEZAS Neri PAU 35550154065
hard
Contor Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Método: SMI el autor del documento
Fecha: 30/10/2021 22:40:33 -05:00

Ayacucho, 30 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000337-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000400-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000401-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000402-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000403-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000404-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000405-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
166-2021	400-2021
167-2021	401-2021
168-2021	402-2021
169-2021	403-2021
170-2021	404-2021
171-2021	405-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMABICENTENARIO
PERÚ 2021*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por TIFE
AYAYA Adely FAU 25556154069
Fecha: 30.10.2021 20:43:05 -05:00

Ayacucho, 30 de Octubre del 2021

INFORME N° D000400-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 166 - 2021-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38984-5 SUYUPUQUIO, situada en el distrito de Chiara, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : INFORME N° D000070-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (19OCT2021)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de octubre de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 166-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 13 de setiembre del 2021.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°066-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/09/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38984-5 Suyupukuq, respecto a la alerta CASO N° 166-2021 con fecha de ocurrencia 22.09.2021 y dos (02) Puntos Críticos:

- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprobado el 27 de setiembre del 2021, que modifica el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 166-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 18/10/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. Con fecha 22 de marzo, la directora Emilia Modesta Arroyo emite el Oficio N°003-2021- I.E.P. N° 38984-5/Mx – U-CH (Anexo 1) , con la misma fecha el MGL emitió el informe N°D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (Anexo 2) a la Unidad Territorial de Ayacucho para realizar la gestión de la actualización de usuarios solicitada por la directora de la I.E. N° 38984-5 SUYUPUQUIO para 21 usuarios, y que en base a la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se estuvo a la ESPERA DE LA EMISIÓN de la RDE con la actualización del listado de II.EE. y usuarios para el servicio alimentario 2021.

Con fecha 27 de setiembre del 2021 se aprueba la RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con el cual se atenderá en base al SIAGIE y se hará EFECTIVA en la SÉPTIMA ENTREGA de productos con la EMISIÓN de la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención", donde la I.E. 38984-5 SUYUPUQUIO HA SIDO ACTUALIZADA CON 20 USUARIOS (Anexo 3), dato emitido por el MINEDU.

- 4.2. La directora manifestó "que la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados", hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondería. esto se realiza en base a las asistencias técnicas brindadas y en coordinación con el CAE y padres, madres y/o apoderados de familia, en cumplimiento de la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii e iv que "El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL" y "Garantizar la distribución equitativa para el número de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

escolares matriculados" por lo cual se ha tomado en cuenta el grupo de producto (producto de origen animal, cereales, menestras, harinas, aceite, azúcares) y peso de los diversos productos para realizar una adecuada distribución siendo lo más equitativo posible entre los 21 usuarios, brindado de esta manera el servicio alimentario a todos los niños matriculados, el cual será subsanado en la SÉPTIMA ENTREGA con la actualización de usuarios con la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención"

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, ya que la Institución Educativa ha cumplido con realizar la solicitud de actualización de usuarios, el mismo que ya se encuentra actualizado y con la atención correspondiente, para veinte (20) usuarios de acuerdo a la RDE 244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y de acuerdo a la base proporcionada por el MINEDU en su plataforma SIAGIE, con lo que se aprobó las modificaciones en el listado de Instituciones Educativas y los usuarios atendidos (anexo al presente).

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 18 de mayo del 2021, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el 9.3 señala **DISPOSICIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA U OTROS EVENTOS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR**, numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, debido a que se realiza una distribución de los alimentos de forma equitativa, así como a partir de la siguiente entrega, la Institución Educativa recibió las raciones correspondientes a veinte (20) usuarios matriculados, remitidos por el MINEDU de su base SIAGIE con lo que se realizará la distribución equitativa de productos de acuerdo con la normativa vigente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 166 - 2021-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38984-5 SUYUPUQUIO, situada en el distrito de Chiara, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia : a) PROVEÍDO N° 001322-2021/UTAYAC-ATA CON FECHA 01/10/2021.
b) OFICIO N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO CON FECHA 30/09/2021.
c) FICHA DE VIGILANCIA CASO V-290-2021-AYA-Q CON FECHA 13/09/2021
d) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC CON FECHA 22/03/2021
e) Oficio N°003-2021- I.E.P. N° 38984-5/Mx – U-CH con fecha: 22/03/2021

Fecha Elaboración: Ayacucho, 18 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC-AYACUCHO.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO, emitido por la/el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de Ayacucho del 30 de setiembre del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE. N° 38984-5 SUYUPUQUIO, respecto a la alerta CASO N° 166-2021-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia el 13 de setiembre del 2021 y 2 Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1**

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista telefónica la señora Emilia Modesta Escalante Arroyo, directora (e) de la institución educativa, manifestó que al momento de la entrevista tiene veinte y uno (**21**) alumnos matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para dieciséis (**16**) alumnos, lo que significaría un déficit de cinco (**05**) raciones.

- **PUNTO CRÍTICO 2**

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Finalmente, de lo mencionado en el punto anterior, la directora manifestó que la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondía a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondería.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional del Servicio Alimentario Qali Warma.
- 2.2. D.S. N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y sus modificatorias.
- 2.3. RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RDE. N° D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolos para la planificación del menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6. RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.7. RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención.

III. OBJETIVO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 166 -2021-CTVC/AYA suscitado en la I.E. N° 38984-5 SUYUPUQUIO previo a la etapa de recepción de productos de la sexta entrega.

IV. ANÁLISIS:

Teniendo conocimiento de la alerta N° 166-2021-CTVC/AYA, el MGL pone de conocimiento las acciones en cuanto a los 2 puntos críticos evidenciados en la I.E. 38984-5 SUYUPUQUIO:

PUNTO CRÍTICO 1

- 4.1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Con fecha 22 de marzo, la directora Emilia Modesta Arroyo emite el Oficio N°003-2021- I.E.P. N° 38984-5/Mx – U-CH (Anexo 1) , con la misma fecha el MGL emitió el informe N°D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (Anexo 2) a la Unidad Territorial de Ayacucho para realizar la gestión de la actualización de usuarios solicitada por la directora de la I.E. N° 38984-5 SUYUPUQUIO para 21 usuarios, y que en base a la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se estuvo a la ESPERA DE LA EMISIÓN de la RDE con la actualización del listado de I.E.E. y usuarios para el servicio alimentario 2021. Con fecha 27 de setiembre del 2021 se aprueba la RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con el cual se atenderá en base al SIAGIE y se hará EFECTIVA en la SÉPTIMA ENTREGA de productos con la EMISIÓN de la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención", donde la I.E. 38984-5 SUYUPUQUIO HA SIDO ACTUALIZADA CON 20 USUARIOS (Anexo 3), dato emitido por el MINEDU.

PUNTO CRÍTICO 2

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- 4.2. La directora manifestó *"que la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados"*, hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondería. esto se realiza en base a las asistencias técnicas brindadas y en coordinación con el CAE y padres, madres y/o apoderados de familia, en cumplimiento de la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii e iv que *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL"* y *"Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados"* por lo cual se ha tomado en cuenta el grupo de producto (producto de origen animal, cereales, menestras, harinas, aceite, azúcares) y peso de los diversos productos para realizar una adecuada distribución siendo lo más equitativo posible entre los 21 usuarios, brindado de esta manera el servicio alimentario a todos los niños matriculados, el cual será subsanado en la SÉPTIMA ENTREGA con la actualización de usuarios con la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención"

V. CONCLUSIONES.

- 5.1. En el Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, el hecho que indica el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, es **parcialmente INFUNDADO**, ya que efectivamente el PNAEQW viene realizando la atención a 16 usuarios según el Acta de Entrega y Recepción de productos pero se ha cumplido con la gestión para la actualización de usuarios desde el 22 de marzo de acuerdo al INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (Anexo 2), y que se estará atendiendo a los usuarios matriculados en la SÉPTIMA ENTREGA con la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención" que fue emitida con fecha 27 de septiembre del 2021 (Anexo 3- fila 26).
- 5.2. En el Punto crítico 2: **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**, el hecho es **INFUNDADO**, ya que se está cumpliendo con lo dispuesto en la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii e iv, donde se establece que *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL"*, y *"Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados"*; por ello el CAE de la I.E. N° 38984-5 SUYUPUQUIO ha estado realizando la adecuada distribución siendo lo más equitativo posible entre los 21 usuarios matriculados y que se observan en el ACTA Y PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN de la 6TA ENTREGA con fecha 28/09/2021 (Anexo 4).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

1. Mantener la constante comunicación e informando a los CAES sobre los procesos de actualización en base a las normativas, así mismo de hacer conocimiento sobre la emisión de la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención" con fecha 27 de septiembre el cual se hará efectiva en la séptima entrega de productos.
2. Seguir cumpliendo de manera adecuada con las normativas establecidas por el PNAEQW.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARLYN EBONY ENCISO CARRASCO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO



Institución Educativa N°
38984-5/Mx-U-Suyupuquio

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Suyupuquio, 22 de marzo de 2021

OFICIO N° 003- 2021-I.E.P. N° 38984-5/Mx-U-CH.

SEÑORA : Lic. **NERY SOSA CABEZAS**
Jefe de la unidad Territorial Qali Warma – Ayacucho

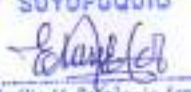
ASUNTO : Remito actualización de usuarios para el presente año de la I.E. P. N°
38984-5/Mx-U-de Suyupuquio

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y a la vez remitir la actualización datos del de usuarios, ya que para el presente año escolar 2021 ha aumentado la cantidad de estudiantes, lo cual se evidencia en las nóminas oficiales de matrícula 2021, hasta el momento con el siguiente detalle:

DATOS GENERALES				MATRICULADOS 2021		
PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA I.E.	CÓDIGO MODULAR	MUJERES	VARONES	TOTAL
HUAMANGA	CHIARA	38984-5	0532499	10	11	21

Se adjunta como documento sustentatorio la relación de estudiantes y declaración jurada, en el cual se evidencia la cantidad de niños matriculados

Sin otro en particular, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,
I.E. 38984-5/Mx-U
SUYUPUQUIO

Emilia M. Estalante Arroya
DIRECTORA

Nombres y Apellidos:
DNI N°. 28214301

REPÚBLICA DEL PERÚ



Institución Educativa N°
38984-5/Mx-U-Suyupucquio

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Emilia Modesta ESCALANTE ARROYO, identificado con DNI N° 28214301, en mi calidad de directora por función de la Institución Educativa Pública 38984-5/Mx-U- de Suyupucquio con código modular: 0532499 del nivel Primaria, del distrito de Chiara, de la provincia de Huamanga, región Ayacucho, al amparo de lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444. **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que tengo a un total de 11 niños y 10 niñas matriculados en el año escolar 2021, los cuales se encuentran registrados en el SIAGIE.

En caso de detectarse falsedad en mi presente declaración habrá lugar a la nulidad que genere, sometiéndome en tal circunstancia a la sanción que establece la ley.

Ayacucho, 22 de marzo del 2021



I.E. 38984-5/Mx-U
SUYUPUQUIO

Emilia M. Escalante Arroyo

Emilia M. Escalante Arroyo
DIRECTORA

Nombres y Apellidos:

DNI N°. 28214301



Institución educativa N°
38984-5/Mx-U-Suyupucquio

**RELACION DE ALUMNOS MATRICULADOS PARA EL AÑO 2021 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°
38984-5/Mx-U-SUYUPUQUIO**

PRIMER GRADO

N Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	COD.MODULAR	COD.ESTUDIANTE	DNI
1	CONDE MENDOZA, Ángel Sebastián	3914771-0	0000078680767	78680767
2	HUARCAYA YUPA, Ruth Melissa	3914771-0	0000081806842	81605842
3	JAIME HUAMAN, Luz Maria	3914771-0	0000080854752	80854752
4	JAUREGUI ALVARADO, Yack Anyelo	3914771-0	0000078860888	78860888
5	MENDOZA TORRES, Iván Ronald	3914771-0	0000080854723	80854723
6	YUPANQUI ALVARADO, Luz Analí	3914771-0	0000078868698	78868698
7	YUPANQUI MENDOZA, Dajhana Naomi	3914771-0	0000078829158	78829158

SEGUNDO GRADO

8	CARHUAPOMA PRADO, Damia Anghaly	3914771-0	0000078266989	78266989
9	CONDE RODRIGUEZ, Nataly Ingritt	3914771-0	0000080854713	80854713
10	SULCA QUISPE, Jhon Max	3914771-0	0000081166597	81166597

TERCER GRADO

11	JAUREGUI FERNANDEZ, Juan Fernando	3914771-0	0000063731635	63731635
12	JAUREGUI PARIONA, Josué Anyelo	3914771-0	0000063242218	63242218
13	YUPANQUI ALVARADO, Flor Ameli	3914771-0	0000080854653	80854653
14	SANCHEZ AJAIME, Carlos Daniel	3914771-0	0000081166597	81166597

CUARTO GRADO

15	CARHUAPOMA PRADO, Royam Rusmel	3914771-0	0000074521055	74521055
16	CARRASCO MENDOZA, Flor Estefany	3914771-0	0000062812720	62812720
17	SULCA QUISPE, Luz Massiel	3914771-0	0000062812681	62812681

QUINTO GRADO

18	JAUREGUI FERNANDEZ, Antony	3914771-0	0000081208188	81208188
19	CONTRERAS CASAS, Carlos Armando		0 000002733865	2733865

SEXTO GRADO

20	MATO ORTIZ, Jairo Fran	3914771-0	0000062578337	62578337
21	SULCA QUISPE, Mariestela	3914771-0	0000073287047	73287047



**I.E. 38984-5/Mx-U
SUYUPUQUIO**
[Firma]
Dijlla N. Escalante Arroyo
DIRECTORA



[Firma]
Rogelio B. Lende
DNI 82362005

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del Ítem San Juan Bautista y Tambillo correspondiente al Comité de Compras Ayacucho 3 según RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Referencia : a) OFICIO N° 002- 2021-I.E. N°432-32 Vista Alegre_C.A (22 marzo 2021)
b) OFICIO N° 004 – 2021-D-IEI. N° 432-120/Mx.U-MP-CA/UGEL-H./DREA (22 de marzo 2021)
c) OFICIO N° 003-2021-IEP N°38984-5/Mx-U-CH. (22 marzo 2021)

Fecha : Ayacucho, 22 de marzo de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho 3 correspondiente a la RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En cumplimiento a los numerales 8.1.1. y 8.1.3. del Procedimiento para la actualización de listado de II.EE. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** las II.EE. que deben ser actualizadas, incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente a **incremento de usuarias y usuarios (DOCUMENTOS EN EL ANEXO)**.

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.3 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

1.- Incremento de usuarias y usuarios cobeturas por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO_SERVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
HUAMANGA	CARMEN ALTO	VISTA ALEGRE	1466762	432-32	CALLE PRINCIPAL	INICIAL	57	AYACUCHO 3	I	40	24	64	Ingreso de niños a 3 años	Declaración jurada y relación de niños matriculados
HUAMANGA	CARMEN ALTO	LAMBRASHUAYQO	1598689	432-120	URBANIZACION POKRAS	INICIAL	23	AYACUCHO 3	I	13	14	27	Ingreso de niños a 5 años	Declaración jurada, relación de niños matriculados.
HUAMANGA	CHIARA	SUYUPUQUIO	532499	38984-5	COCHABAMBA ALTO	PRIMARIA	16	AYACUCHO 3	II	11	10	21	traslado de alumnos	Declaración jurada y relación de niños matriculados

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS- 6TA DISTRIBUCIÓN

Siendo el día 28 del mes de Setiembre del año 2021, a horas 9.0 a.m. en la Institución Educativa **38984-5/Mx-U**, con Código Modular **0532499** del distrito de **CHIARA** de la provincia de **HUAMANGA**, departamento AYACUCHO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Emilia Modesta ESCALANTE ARROYO	28214301	Directora
2	Wilfredo JAUREGUI HUAMAN	42588349	Secretario
3	Paulino CARHUAPOMA NUÑEZ	45656359	Vocal 1
4	Diana MENDOZA JAUREGUI	46929070	Vocal 2
5	Fedencio CONDE CISNEROS	46338282	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **341316**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite (0.200 L.)	48	9	Fideos (0.500 Kg.)	32
2	Arroz Fortificado (1.000 Kg.)	16	10	Galleta con Kiwicha (0.030Kg.)	80
3	Arroz fortificado (0.250 Kg.)	48	11	Harina extruida de quinua (0.250 Kg.)	16
4	Garbanzo (0.500 Kg.)	16	12	Leche evaporada entera (0.400Kg.)	48
5	Azúcar rubia (0.250Kg.)	16	13	Lenteja (0.250 Kg)	16
6	Conserva de carne de res (0.170 Kg.)	32	14	Lenteja (0.500 Kg.)	16
7	Conserva de carne de pollo o gallina (0.170 Kg.)	32	15	Hojuelas de avena con cañihua (0.250 Kg.)	48
8	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg.)	96	16	Quinua (0.500Kg.)	16



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 06

Institución Educativa: 38984-5

Nivel: PRIMARIA

Grado/Sección:

Código Modular: 0532499

Fecha: 28 / 9 /2021

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUAMANGA

DISTRITO: CHIARA

CENTRO POBLADO: SUYUPUQUIO

Hora:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO																OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBÉRCULOS				MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		GALLETAS	Y GRASAS	AZÚCAR		
						CONSERVA DE POLLO 0.170 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	CONSERVA DE RES 0.170 Kg	LECHE 0.400Kg.	ARROZ 0.250 kg	ARROZ 1 Kg	FIDEOS 0.400 kg.	QUINUA 0.400 Kg	GARBANZO 0.400 Kg.	LENTEJA 0.250 Kg.	LENTEJA 0.500 Kg	HOJUELAS DE AVENA CON CANIHUA 0.250 Kg	HARINA EXTRAÍDA DE QUINUA 0.250 Kg.	GALLETAS CON KINCHA 0.030 Kg	ACEITE 0.200 L.	AZÚCAR 0.250 Kg.	
1	Angel Sebastian CONDE MENDOZA	Fedencio CONDE CISNEROS	46338282			1	4	2	2	1	1	1	1	1	0	1	2	1	4	3	1	
2	Ruth Melissa HUARCAYA YUPA	Celestina YUPA CAHUANA	45069474			1	4	2	2	1	1	1	1	1	0	1	2	1	4	3	1	
3	Luz Maria JAIME HUAMAN	Ana Maria HUAMAN HUAMANCULI	44970639			1	4	2	2	1	1	1	1	1	0	1	2	1	4	3	1	
4	Yack Angelo JAUREGUI AVENDAÑO	Flor Maria AVENDAÑO LOAYZA	28713623			1	4	2	2	1	1	1	1	1	0	1	2	1	4	3	1	
5	Ivan Ronald MENDOZA TORRES	Rosa Carmen TORRES GUTIERREZ	43338436			1	4	2	2	1	1	1	1	1	0	1	2	1	4	3	1	
6	Flor Marleny ROJAS MARTINEZ	Ciprian ROJAS ESCRIBA	29168425			1	4	2	2	1	1	1	1	1	0	1	2	1	4	3	1	
7	Luz Anali YUPANQUI ALVARADO	Yanet ALVARADO JAUREGUI	70521250			1	4	2	3	1	1	1	1	1	0	1	2	1	3	2	1	
8	Daihana Naomi YUPANQUI MENDOZA	Diana MENDOZA JAUREGUI	46929070			1	4	2	3	1	1	1	1	1	0	1	2	1	3	2	1	
9	Demia Anghaly CARHUAPOMA PRADO	Angelina PRADO VEJAR	40695421			1	4	2	3	1	1	1	1	1	0	1	2	1	3	2	1	
10	Nathaly Ingritt CONDE RODRIGUEZ	Rogelio CONDE CISNEROS	42367005			1	4	2	3	2	1	1	1	1	0	1	2	1	3	2	1	
11	Jhon Max SULCA QUISPE	Dina QUISPE CARRION	45333559			2	4	1	3	2	1	2	1	1	0	1	2	1	4	2	1	
12	Juan Fernando JAUREGUI FERNANDEZ	Donato JAUREGUI PALOMINO	80601495			2	4	1	3	2	1	2	1	0	1	1	2	1	4	2	0	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO																OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBÉRCULOS				MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		GALLETAS	Y GRASAS	AZÚCAR		
						CONSERVA DE POLLO 0.170 kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	CONSERVA DE RIES 0.170 Kg	LECHE 0.400Kg.	ARROZ 0.250 kg	ARROZ 1 Kg	FIDEOS 0.500 kg.	QUINUA 0.500 Kg	GARBANZO 0.500 Kg.	LENTEJA 0.250 Kg.	LENTEJA 0.500 Kg.	HOJUELAS DE AVENA CON CASHUA 0.250 Kg	HARINA EXTRAÍDA DE QUINUA 0.250 Kg.	GALLETAS CON KWACHA 0.030 Kg	ACEITE 0.200 L	AZÚCAR 0.250 Kg.	
13	Josue Anyelo JAUREGUI PARIONA	Nancy Marlene PARIONA HUAMANI	42636667			2	5	1	2	2	1	2	1	0	1	1	2	1	4	2	0	
14	Carlos Daniel SANCHEZ JAIME	Lucía JAIME MENDEZ	71063891			2	5	1	2	2	1	2	1	0	1	1	2	1	4	2	0	
15	Flor Ameli YUPANQUI ALVARADO	Yanet ALVARADO JAUREGUI	70521250			2	5	1	2	2	1	2	1	0	1	1	2	1	4	2	0	
16	Royam Rosmel CARHUAPOMA PRADO	Angelica PRADO VEJAR	40695421			2	5	1	2	2	1	2	1	0	1	1	2	1	4	2	0	
17	Flor Estefany CARRASCO MENDOZA	Diana MENDOZA JAUREGUI	46929070			2	6	1	2	5	0	2	0	1	2	0	3	0	4	2	1	
18	Luz Massiel SULCA QUISPE	Dina QUISPE CARRION	45333559			2	6	1	2	5	0	2	0	1	2	0	4	0	4	2	1	
19	Antony JAUREGUI FERNANDEZ	Donato JAUREGUI PALOMINO	80601495			2	6	1	2	5	0	2	0	1	3	0	3	0	4	2	1	
20	Jairo Fran MATO ORTIZ	Rebeca ORTIZ RODRIGUEZ	47477209			2	5	1	2	5	0	2	0	1	2	0	3	0	4	2	1	
21	Mariestela SULCA QUISPE	Dina QUISPE CARRION	45333559			2	5	2	2	5	0	2	0	1	2	0	3	0	4	2	1	
TOTAL						32	96	32	48	48	16	32	16	16	16	16	48	16	80	48	16	

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE: Fedencio Condo Arroyo
DNI: 46338282

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE: Diana Mendoza Jauregui
DNI: 46929070

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE: I.E. 36984-5/Mx-U SUYUPUKIO
DNI:



VEEDOR DIRECTORA

NOMBRE:
DNI: 28214301

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

NOMBRE:
DNI:

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

NOMBRE:
DNI:

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE:
DNI:

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE:
DNI:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

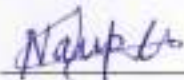
Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE
Nombre: *Federico Conde Cernaeros*
DNI: *46338282*


Integrante del CAE
Nombre: *Diana Mendoza Sauriqui*
DNI: *46929070*


Integrante del CAE
Nombre:
DNI:


Integrante del CAE
Nombre:
DNI:

Integrante del CAE
Nombre:
DNI:

VEEDOR
Nombre:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro
Nombre:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro
Nombre:
DNI:

Santiago De Surco, 27 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D001001-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; los Informes N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM y N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000469-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar;*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 05, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2021;



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:40:22 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:38:47 -05:00



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:37:56 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en la Modalidad Productos, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2021, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, mediante Memorando N° D001153-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000787-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2021, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2021, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000787-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de Instituciones Educativas reportado por la USME, a los saldos presupuestal de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la opinión favorable remitida por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, con lo cual se obtuvo como resultado la actualización del listado de IIEE que permitiría atender a 4’199,260 usuarios en 64,355 IIEE para lo cual se requiere un presupuesto estimado de S/. 9’704,997.00.”;*

Que, mediante Memorando N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Dirección Ejecutiva que con Oficio N° D000434-2021-MIDIS-OGPPM la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social remite al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el Oficio N° 275-2021-EF/50.05 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se adjunta el Informe N° 0127-2021-EF/50.05 emitido por la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público con la opinión favorable para el incremento de meta de estudiantes de 4’134,414 a 4’199,260 estudiantes;

Que, en atención a lo informado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° D001215-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático – Nota Modificatoria N° 0131 para la

actualización del listado de instituciones educativas para el año 2021, que permitirá atender a un total 4'199 260 niños y niñas (meta aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas) en 64,355 Instituciones Educativas públicas;

Que, mediante Memorando N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS aprobó la modificación de la Nota de Modificación Presupuestaria – Nota 0131 en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en la Categoría Presupuestal 0115 por el importe de S/ 6'784 541.00 soles; se precisa también que la habilitación de los recursos a través de la aprobación de la Nota 0131 constituye disponibilidad de recursos para gestionar la Actualización de Listado de Instituciones Educativas Públicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por el presupuesto estimado de S/ 9'704,997.00;

Que, a través del Informe N° D001001-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas para el año 2021, lo que permitirá la atención de 4'199,260 usuarios/os a nivel nacional. En consecuencia, solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000469-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2021, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2021

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	Nº USUARIOS
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	CHUPAS	0572065	075590	0	38803	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	10
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	CHUPAS	1598705	665871	0	432-122	CHUPAS	INICIAL	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	CHUPAS ALTA	3943645		0	QUERUBINES DE CHUPAS ALTA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	9
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	COCHABAMBA	3914771		0	CLAVELITOS DE SUYUPUQUIO	CALLE PRINCIPAL	INICIAL	12
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	HUALCCAPUCRO	1346139	558649	0	38984-20	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	9
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	HUALCCAPUCRO	1598747	665885	0	432-123	HUALCCAPUCRO	INICIAL	12
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	HUARAPITE	1741933	817073	0	432-202	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	10
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	INTIHUASI	1677384	761721	0	432-177	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	6
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	LACHOCMAYO	0592964	075608	0	38839	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	8
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	LIRIOPATA	1646298	728699	0	432-160	PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	15
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	LLACHOCMAYO	1677251	761599	0	432-162	PARQUE PARQUE S/N	INICIAL	16
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	MANALLASACC	0431981	075514	0	38073	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	104
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	MANALLASACC	1408327	560044	0	432-16	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	55
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	MAYUPAMPA	0550038	376791	0	38714	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	PUCACCASA	3947753		0	SEMILLITAS DE PUCACASA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	11
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	QUISHUAR	3914774		0	RETAMITAS DE QUISHUAR	CALLE PRINCIPAL	INICIAL	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	QUISHUARCANCHA	0432070	075547	0	38578	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	82
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	QUISHUARCANCHA	1466812	592974	0	432-37	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	28
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	REMILLAPATA	0556894	075585	0	38797 REMILLAPATA	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	SACHABAMBA	0431973	224180	0	38072	CARRETERA AYACUCHO- ANDAHUAYLAS	PRIMARIA	99
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	SACHABAMBA	1466804	592969	0	432-36	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	43
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	SAN MIGUEL DE MOTÓY	0721803	075613	0	38953	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	38
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	SAN MIGUEL DE MOTÓY	1598804	665908	0	432-125	SAN MIGUEL DE MOTÓY	INICIAL	20
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	SEQCHAPAMPA	0556837	075571	0	38787 SEQCHAPAMPA	SEQCHAPAMPA - CHIARA	PRIMARIA	9
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	SEQCHAPAMPA	1598812	665913	0	432-126	SEQCHAPAMPA	INICIAL	4
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	SUYUPUQUIO	0532499	075646	0	38984-5	COCHABAMBA ALTO	PRIMARIA	20
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	YANAPIRURU	0556779	075566	0	38783	CARRETERA YANAPIRURU	PRIMARIA	4
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	YANAPIRURU	1741941	817087	0	432-203	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	4
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	AYACUCHO	1558931	635921	0	432-111	CERRITO LA LIBERTAD	INICIAL	25
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	CAD VRAEM	3914760		0	MANITAS MAGICAS	CALLE PRINCIPAL MZ G LOTE 10	INICIAL	15
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	ILLA CRUZ	1378975	539967	0	432-7	ILLA CRUZ	INICIAL	167
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	JESUS NAZARENO	1467190	593228	0	432-68	CALLE PRINCIPAL	INICIAL	41
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	LAS NAZARENAS	3717702		0	INTI RAYMI	CALLE PRINCIPAL S/N	INICIAL	15
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	LAS NAZARENAS	0422006	074185	0	38020 LAS NAZARENAS	JIRON PORRAS BARRENECHEA 477	PRIMARIA	370
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	LAS NAZARENAS	0421990	558423	0	38019 SEÑOR DE LOS MILAGROS	JIRON CIRO ALEGRIA 435	PRIMARIA	453
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	LAS NAZARENAS	1549351	630631	0	432-101	CALLE CALLE S/N	INICIAL	26
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	PAMPA DEL ARO	0421669	073930	0	104 SIMÓN BOLÍVAR	AVENIDA LOS INCAS S/N	INICIAL	476
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	PRIMERA HUAMANGA	3914732		0	PRIMERA HUAMANGA	CALLE PRINCIPAL	INICIAL	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	RUMICHACA ALTA	1741966	817105	0	432-205	RUMICHACA	INICIAL	15
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	SAN MIGUEL DE AYACUCHO	3717711		0	SAN MIGUEL AYACUCHO	CARRETERA SAN MIGUEL DE AYACUCHO	INICIAL	9
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	TOTORILLA	0422014	074109	0	38054	CARRETERA TOTORILLA S/N	PRIMARIA	56
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	TOTORILLA	0670240	648377	0	396 TOTORILLA - NAZARENAS	CALLE PRINCIPAL S/N	INICIAL	64
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	VILLA SAN CRISTOBAL	0749069	074411	0	38977 VILLA SAN CRISTOBAL	LOS INKAS MZ LL LOTE 7	PRIMARIA	320
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	050115	VIÑA CHIQUITA	3914730		0	VIÑA CHIQUITA	CALLE PRINCIPAL	INICIAL	8
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CCACCAMARCA	0442012	075929	0	38028 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	AVENIDA LOS VENCEDORES S/N	PRIMARIA	88
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CCACCAMARCA	0592410	075929	0	370 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	AVENIDA LOS VENCEDORES S/N	INICIAL	43
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CCERACRO	0627869	075689	0	384	PASAJE COSTADO DE LA E 38063 S/N	INICIAL	21
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CCERACRO	0442046	075774	0	38063	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	48
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CCOLLAY	0442038	075769	0	38062	CAMINO PRINCIPAL	PRIMARIA	11
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CCOLLAPANA	1549435	630711	0	432-109	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	6
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CHUMBES	0411998	075934	0	38026 SANTA ISABEL	VILLAMARIA MZ F LOTE 5	PRIMARIA	106
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CHUMBES	0563890	075934	0	351 SANTA ISABEL	VILLAMARIA MZ F LOTE 5	INICIAL	44
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	CHUMBES	0670935	075934	0	SANTA ISABEL	VILLAMARIA MZ F LOTE 5	SECUNDARIA	91
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	HATUN CUSI	0745554	558376	0	38983 BRAULIO ZAGA PARIONA	CARRETERA CUSI - VALLE SAN FRANCISCO	PRIMARIA	45
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	HATUN CUSI	1466861	593025	0	432-42	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	16
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	JACASPAMPA	0442053	075788	0	38064	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	22
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	JACASPAMPA	1549369	630645	0	432-102	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	12
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	LLACCOLLA	0441980	075712	0	38025	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	LLACCOLLA	1549401	630688	0	432-106	CALLE CALLE S/N	INICIAL	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	LLAHUECCMARCA	0506097	075830	0	38759	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	30
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	LLAHUECCMARCA	1466846	075830	0	38759	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	MAYABAMBA	0442004	075731	0	38027	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	51
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	MAYABAMBA	1466838	592993	0	432-39	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	23
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	MAYURA	3712101		0	MAYURA	CARRETERA A MAYURA	INICIAL	6
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	050106	NINABAMBA	0615575	075868	0	38907	BORDE DE CARRETERA	PRIMARIA	49